



Alcalde Municipal
Ibagué
NIT. 809113389-7

Secretaría de Educación Municipal



CIRCULAR

No. **097**

Ibagué, **02 MAY 2012**

PARA: RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Asunto: *Reporte de información sobre el estado de la evaluación interna de Estudiantes con corte al PRIMER periodo*

Apreciado señor Rector

La Secretaría de Educación Municipal, con el propósito de realizar un estudio sobre el rendimiento académico de los estudiantes, le solicita a los rectores y directores de instituciones y centros educativos del municipio de Ibagué, el resultados de la evaluación de aula con corte al primer periodo escolar, en el formato que se adjunta a la presente circular.

Para su reporte se hacen las siguientes recomendaciones:

Entregar en medio magnético o hacer llegar la información o al correo electrónico sadeduc@yahoo.com o varon.jenny@gmail.com

Seguir las instrucciones que se hallan en la primera página del instrumento o formato.

No hacer modificaciones a la herramienta o formato.

Hacer un solo reporte por toda la I.E. (no separar por jornadas)

En caso de tener varias especialidades técnicas, puede hacer un informe por cada una de ellas.

No incluir los grados de preescolar en el reporte de B. primaria

No incluir grupos de educación para adultos. Esta se solicitará en otra oportunidad.

Diligenciar el formato con la información proveniente de la sistematización de valoraciones de la institución.

Se recomienda a los Directivos docentes, utilizar los gráficos de las hojas H4, H5 y H7 para hacer los análisis pertinentes en los consejos académicos institucionales y sugerir los respectivos planes de mejora a las acciones evaluativas.

Estar pendiente de los correos institucionales para la confirmación de recibidos y recomendaciones.

Caminos a la Seguridad Humana

Carrera 4 No. 9 - 67 / educacion@alcaldiaideibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 8001 133 89-7

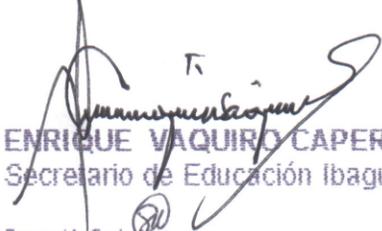
Secretaría de Educación Municipal

097



El plazo para la entrega de lo solicitado en la presente circular es de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su publicación.

Cordial saludo,


ENRIQUE VAQUIRO CAPERA
Secretario de Educación Ibagué

Proyectó: Sady
20-04-12

Revisó: Amparo Betancourt
Directora de Calidad Educativa

*Caminos a la **Seguridad Humana***

Carrera 4 No. 9-67 / educación@alcaldiaibague.gov.co